



XI legislatura

Año 2024

Parlamento
de Canarias

Número 103

14 de marzo

BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

SUMARIO

COMISIONADO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Aviso de notificación de la resolución del comisionado de la Transparencia y Acceso a la Información Pública por la que se emplaza a las personas que pudieran considerarse interesadas para que puedan comparecer y personarse como demandadas en el recurso contencioso-administrativo núm. 70/2024, procedimiento ordinario, interpuesto por el Ayuntamiento de Agaete, contra la resolución de fecha 7 de febrero de 2024 (R2023000608), dictada por el comisionado de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Canarias

Página 1

COMISIONADO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Aviso de notificación de la resolución del comisionado de la Transparencia y Acceso a la Información Pública por la que se emplaza a las personas que pudieran considerarse interesadas para que puedan comparecer y personarse como demandadas en el recurso contencioso-administrativo núm. 70/2024, procedimiento ordinario, interpuesto por el Ayuntamiento de Agaete, contra la resolución de fecha 7 de febrero de 2024 (R2023000608), dictada por el comisionado de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Canarias

Presidencia

De conformidad con lo establecido en el artículo 112 del Reglamento de la Cámara, dispongo la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias* del aviso de notificación de la resolución del comisionado de la Transparencia y Acceso a la Información Pública por la que se emplaza a las personas que pudieran considerarse interesadas para que puedan comparecer y personarse como demandadas en el recurso contencioso-administrativo núm. 70/2024, procedimiento ordinario, interpuesto por el Ayuntamiento de Agaete, contra la resolución de fecha 7 de febrero de 2024 (R2023000608), dictada por el comisionado de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Canarias.

En la sede del Parlamento, a 13 de marzo de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

AVISO DE NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DEL COMISIONADO DE LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA POR LA QUE SE EMPLAZA A LAS PERSONAS QUE PUDIERAN CONSIDERARSE INTERESADAS PARA QUE PUEDAN COMPARECER Y PERSONARSE COMO DEMANDADAS EN EL RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO NÚM. 70/2024, PROCEDIMIENTO ORDINARIO, INTERPUESTO POR EL AYUNTAMIENTO DE AGAETE, CONTRA LA RESOLUCIÓN DE FECHA 7 DE FEBRERO DE 2024 (R2023000608), DICTADA POR EL COMISIONADO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE CANARIAS

Dada cuenta de la comunicación de 12 de marzo de 2024 del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Segunda de Santa Cruz de Tenerife, en relación con el recurso contencioso-administrativo n.º 70/2024, interpuesto por el Ayuntamiento de Agaete, acuerda el 6 de marzo de 2024 (registro de entrada n.º 2024-000759, de 12 de marzo de 2024) la remisión del expediente administrativo en el plazo improrrogable de veinte días sirviendo de emplazamiento a este comisionado de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Canarias,

RESUELVO:

1.º Remitir el expediente administrativo relativo al recurso contencioso-administrativo número 70/2024, interpuesto por el Ayuntamiento de Agaete, contra la resolución de fecha 7 de febrero de 2024 (R2023000608), dictada por el comisionado de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Canarias, conforme a la cual se estimaba la reclamación, contra la respuesta del Ayuntamiento de Agaete de 20 de octubre de 2023, que resuelve la solicitud de información de 4 de octubre de 2023 (R. E. 2023-E-RC-5303) y relativa al cierre de la Escuela municipal de música Lucy Cabrera.

2.º Publicar en el *Boletín Oficial de Parlamento de Canarias* la presente resolución, a los efectos del emplazamiento de las personas que pudieran considerarse interesadas en el procedimiento, para que puedan comparecer y personarse como demandadas en autos en el plazo de nueve días, de conformidad con lo establecido en el artículo 49 de la Ley de Jurisdicción Contencioso Administrativa, envíese el expediente al tribunal, incorporando la justificación de los emplazamientos efectuados.

En la sede del Parlamento, a 12 de marzo de 2024. EL COMISIONADO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, Daniel Cerdán Elcid.



Parlamento de Canarias